

Juzgado de Comercio.

Context. en 23 de febrero.

1

Asam. Enero 23, del 826.

A los S.S. Prior y Consul, del Tribunal del Comutado de Lima

Los Jueces Diputados de Comercio desta Ciudad mis Antecesoras, han tenido mando en la Provincia de Chota, y como en el Titulo que V.S. se sirvió librar ami favor, solo habla de la Intendencia de Sacamarcá; me veo precisado à consultarle a V.S. si fendià à vien que le proponga à uno de mi satisfacciòn, ò lo nombre yo con Dependencia de este Juzgado, pues así me lo han echo presente los Comerciantes del Mineral de Aualgayoc en algunas ocasiones que he ido asuntos propios de mi oficio; y espero la Resolución de V.S. para proceder con arreglo à ella.

Dios que. a N.S.

José Matute

TC
CAS 1
Doc. 167
Fol. 1

